

La Ley Universitaria logró salir adelante a pesar del «mal de ojo» de las AIC

La «amenaza» de inconstitucional, principal argumento del grupo en contra

C. RUANO

Cinco horas tardó la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento canario en aprobar la proposición de Ley de Reorganización Universitaria, sobre la que pesa el «mal de ojo» lanzado por AIC sobre su posible inconstitucionalidad. El Partido Popular optó por una abstención sistemática y por no mantener sus enmiendas en el pleno, por aquello de «ojos que no ven, corazón que no siente», mientras que el CDS y la izquierda parlamentaria deben «andarse con ojo» en el próximo debate plenario, sobre el que planea el «fantasma» del veto.

La reunión terminó como empezó: Con crispación entre los diputados de AIC y la izquierda parlamentaria. Nada más iniciarse el debate del texto de la ponencia, Miguel Cabrera Pérez-Camacho pidió a los partidos que se pronunciaran sobre los recientes acuerdos adoptados por las mismas fuerzas políticas en diversas instituciones de Tenerife, en las que se pide la paralización, ralentización o reconducción del tema universitario.

El presidente de la comisión intentó obviar el debate, calificando la propuesta del diputado de AIC como una «petición atípica», pero eso provocó una airada respuesta de Miguel Cabrera Pérez-Camacho, quien no se caracteriza, precisamente, por su serena oratoria. Jerónimo Saavedra lo llamó «impertinente» y el portavoz insularista, a su vez, le recriminó su «miedo a los votos de Tenerife».

La polémica la zanjó el portavoz del PP, Angel Isidro Guimerá, que «no es el momento, ni el lugar para hacerse eco de una campaña en la que el Parla-



J.L. GONZÁLEZ
La Comisión de Educación tardó cinco horas en aprobar la proposición de Ley de Reorganización Universitaria



Rectorado de la Politécnica de Canarias

mento no debe entrar», aunque ello no impidió que Cabrera Pérez-Camacho asegurara que el silencio de los parlamentarios «desautoriza a otros voceros de sus partidos que confunden a la opinión pública».

El que avisa no es traidor, parecía advertir

Esa actitud — la del que avisa no es traidor — fue la que Miguel Cabrera puso en práctica a lo largo de la reunión. El po-

nente de AIC insistió en la posible inconstitucionalidad de la ley universitaria, a cuyo articulado dedicó calificativos como «imperfecciones jurídicas», «transgresión legal», «violación de la LRU», «el colmo» y «flagrante inconstitucionalidad».

El diputado insularista fue especialmente crítico con los artículos referidos a la readscripción de los centros y la creación de otros nuevos, aspectos de los que reiteró su du-

Parlamentarios: «Por la boca muere el pez»

C.R.

Tras cinco horas de debate universitario, acalorado en varias ocasiones, sus señorías se despacharon a gusto en su afán de darle a la lengua. De esta incontinencia verbal salieron frases como éstas:

- ★ Miguel Cabrera, ponente de AIC: «La Ley universitaria ha violado la Ley de Reforma Universitaria».
- ★ González Viéitez, portavoz comunista, a Miguel Cabrera: «Los hechos harán que se trague sus palabras».
- ★ Pedro Acosta, diputado del PP: «Nosotros no estamos ni a favor de Las Palmas, ni en contra de La Laguna».
- ★ Miguel Cabrera: «Me puedo apostar algo a que este artículo — el cuarto — va a ser declarado inconstitucional».
- ★ Lezcano, a Cabrera: «No acepto la apuesta porque no me gusta apostar. Y usted apuesta por un futuro terrible».
- ★ García Déniz, ponente socialista: «Según mi abuela, hay que porfiar mucho y no apostar nada».
- ★ Miguel Cabrera, de nuevo: «La apuesta se la voy a ganar».

★ Miguel Perdígón, del PP: «El artículo seis es el único cordón umbilical que me une a la ley universitaria».

★ Angel Isidro Guimerá, portavoz popular: «Lleguemos a un consenso y demos un ejemplo magnífico de lo que podemos hacer».

★ González Viéitez a Guimerá: «Hoy se celebra la festividad de Nuestra Señora del Milagro, pero lo que usted dice es utópico».

dosa legalidad. Según Miguel Cabrera, se atenta contra la autonomía universitaria y se provincializan las dos universidades canarias.

La izquierda parlamentaria, por su parte, rebatió a Miguel Cabrera Pérez-Camacho sus argumentos. González Viéitez (ICU) y García Déniz (PSC-PSOE)

Hubo crispación durante todo el debate entre los insularistas y la izquierda

criticaron, a su vez, al mismo tiempo que negaron que la iniciativa propicie «dos universidades provincianas».

El portavoz socialista destacó, también, que «hasta los derechos fundamentales tienen límite» para justificar que el Parlamento canario «tiene derecho a limitar la autonomía universitaria en función de los intereses generales de la sociedad canaria».

El último esfuerzo del PP tinerfeño

Menos polémica fue la discusión de las enmiendas del Partido Popular — de los diputados de la provincia tinerfeña —. Lo más destacable fue la famosa «comisión ad hoc de especialistas» que deberían informar sobre la reorganización universitaria, a lo que la oposición respondió que «se llegaría a la misma conclusión» y que la «comisión ad hoc» no es otra que la propia Comisión de Cultura y Educación del Parlamento.

En definitiva, los diputados del PP optaron por una «realista» abstención, toda vez que los parlamentarios del partido de la provincia de Las Palmas no secundan estas enmiendas, que no serán mantenidas en el pleno. Los populares, en el debate final, gozarán de libertad de voto porque, según su portavoz y presidente, Angel Isidro Guimerá, su partido «impondrá disciplina cuando se trate de un debate serio».

El CDS, por último, optó por jugar a contentar a todos y, así, se abstuvo en las enmiendas de sus socios del Pacto y votó con la izquierda a favor del dictamen parlamentario. Los centristas se abstuvieron en la disposición que prevé la entrada en vigor de la ley el próximo curso académico, algo que, según AIC, «es imposible e inviable».

El Gobierno pondrá en marcha el «Carné Joven Canario», en mayo

A. PEÑA

El viceconsejero de Cultura, Juan Manuel García Ramos, tiene previsto firmar hoy un convenio con las patronales de Comercio FEDECO-Cecapyme, Femepa y la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo para poner en marcha el Carné Joven Canario. El objetivo es proceder a la concesión de la entidad firmante de unos descuentos en las compras y servicios en un porcentaje que puede oscilar entre el 1 y el 10 por ciento.

Este carné puede ser utilizado por los jóvenes que lo presenten debidamente cumplimentado, tanto en Canarias como en el resto de las Comunidades Autónomas de España, así como los países europeos firmantes del protocolo de Lisboa del 1 de junio de 1987 (Francia, Bélgica, Holanda, Portugal y Escocia) con edades comprendidas entre los 14 y 25 años, ambos inclusive.

El convenio firmado es válido hasta el 15 de septiembre de 1990. A partir de esta fecha quedará prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año. Aunque las tres patronales han procedido a la

El viceconsejero de Cultura firma hoy con las patronales Fedeco-Cecapyme, Femepa y Hostelería un convenio para hacer un descuento del 10 por ciento a los jóvenes entre 14 y 25 años

firma del convenio, los diferentes establecimientos podrán optar a los descuentos del carné joven. En cualquier caso, los comerciantes que se adhieran a este sistema de ventas deberán colocar en el exterior de sus locales, y en lugar visible, un adhesivo facilitado por Socapem y la Dirección General de la Juventud.

Por otro lado, la Dirección general de la Juventud procederá a la publicación, a partir del próximo mes de mayo, de una guía gratuita donde figuran todos los establecimientos que se adhieran a estos descuentos para los jóvenes. La edición de esta guía tendrá una periodicidad anual.

Ventajas para jóvenes y empresarios

La puesta en marcha del Car-

net Joven Canario trae una serie de ventajas, tanto para los jóvenes, como para los empresarios. Los poseedores del mismo se beneficiarán con una serie de descuentos en alojamientos turísticos, espectáculos, instalaciones deportivas, transportes marítimos y terrestres y diversos artículos de comercio.

Para los empresarios, el proyecto puede significar el captar nuevos clientes entre los jóvenes y una publicidad directa de su empresa al figurar en la guía que se entregará gratuitamente a todo el Carné Joven Canario.

El proyecto está previsto para que entre en vigor a partir del próximo mes de mayo. El convenio firmado hoy por el viceconsejero con los presidentes de Fedeco, Femepa y Hostelería, no vincular a sus aso-

ciados que tienen libertad para poner este régimen de venta en sus establecimientos, aunque los establecimientos no afiliados en el proyecto deberán asociarse a sus respectivas patronales.

Cataluña fue la primera región española que contó con este servicio y posteriormente le siguieron Baleares y País Vasco. En Canarias, el carné se puede adquirir en los servicios territoriales de la Dirección general de la Juventud y centros de información juvenil.

El secretario general de Cecapyme, Luis Padrón, estima que «la idea en principio es buena aunque algunos comercios se muestran reticentes a su implantación». A su juicio, se podrían incrementar las ventas entre la clientela juvenil, y los empresarios podrían tener un mayor volumen de ventas con estos descuentos del 10 por ciento.

Los jóvenes canarios, por su parte, podrán viajar por la Península y cinco países europeos con similares descuentos que en el archipiélago. Las ventajas y servicios ofrecidos por las empresas no da lugar a compensaciones.

Cincuenta mil funcionarios autonómicos reclaman una subida del siete por ciento

Comisiones Obreras, UGT y los sindicatos nacionalistas (CANC, STEC y SOC) han llegado a un acuerdo para plantear una plataforma reivindicativa unitaria en la mesa de negociación de la función pública, que afecta a unos 50.000 trabajadores en el Archipiélago.

En la plataforma reivindicativa se reclama un incremento salarial para 1989 del siete por ciento y se pide el establecimiento de la cláusula de revisión salarial, la homologación de los salarios y la creación de un fondo de acción social dotado presupuestariamente, con participación sindical.

También reclaman los sindicatos la reforma del sistema retributivo y la reclassificación general de las retribuciones, y la descongelación real del plus de residencia, con un incremento del 25 por ciento.

Representantes de los sindicatos que suscriben la plataforma reivindicativa anunciaron hoy su «firme propósito» de plantear movilizaciones durante la se-

gunda quincena del presente mes, y no descartaron la posible convocatoria de una huelga.

La plataforma reivindicativa plantea la negociación de una normativa de derechos sindicales y la institucionalización del conjunto de cauces de participación sindical, así como la reforma del sistema referido a las clases pasivas, la elaboración negociada de la Ley de Seguridad Social de los empleados públicos y la creación de una entidad pública canaria de previsión social.

Los sindicatos solicitan, asimismo, el desarrollo de los sistemas de formación, la negociación de la oferta de empleo público, la reducción y mejora de las condiciones de jornada y horario como medida de fomento de empleo (35 horas semanales y jornada continua) y la corrección de las condiciones de empleo precario, así como la ampliación de plantillas.

Esta plataforma reivindicativa ha sido entregada a la Administración autonómica.